

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2013

CHIHUAHUA

LOGRA CIUDADANO ABRIR CABILDO DE JUÁREZ

Después de 19 meses de litigio, un ciudadano de Ciudad Juárez, Chihuahua, consiguió un amparo para tener acceso a las reuniones previas de las sesiones del Cabildo de ese municipio, que por reglamento excluye la participación de terceros. El logro ha derivado, hasta ahora, en un aumento en el número de reuniones de trabajo de los regidores. El 11 de junio pasado, Miguel Fernández Iturriza, presidente de Plan Estratégico de Juárez, A.C., ingresó por primera vez a una reunión previa, con la intención de fiscalizar el trabajo de los integrantes del cabildo y determinar qué tan productivos y transparentes son al momento de tomar sus decisiones. En entrevista, el activista señaló que, por lo que conoce, el suyo es el primer caso en el país de un ciudadano que, mediante un amparo, cuyo costo osciló en cerca de 100 mil pesos, consigue ingresar a las sesiones previas del Cabildo de un municipio. “Ese es un ejemplo de cómo la participación de los ciudadanos puede generar cambios en el trabajo de los servidores públicos”, destacó Fernández Iturriza, quien añadió que la opacidad del gobierno municipal también se extiende a los temas de la nómina y los trabajos que realiza cada una de las comisiones. (REFORMA, P. 14, ROLANDO HERRERA)

DISTRITO FEDERAL

PRENDE AL DF LA MARIGUANA

El debate para la legalización de la marihuana se enciende cada vez más en el Distrito Federal. El senador Mario Delgado, promotor de esta medida en la Cámara alta, impulsa la creación de clubes para consumidores en el país, como los que existen en Estados Unidos (EU) y Holanda. En entrevista, el perredista dijo que en México no se puede continuar con el paradigma prohibicionista de la marihuana, cuyo consumo no está penalizado, pero sí el resto de la cadena. Esta medida, añadió, debe aplicarse junto con una campaña informativa sobre el consumo de la droga y subrayó que en el Senado se impulsan reformas a la Ley General de Salud para legalizar el uso medicinal de la marihuana y explicó que también se está construyendo una iniciativa que permita su uso controlado. Por otro lado, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) hubo un debate previo al foro de la despenalización de las drogas que se llevará a cabo entre agosto y septiembre. En el encuentro participaron diputados locales, especialistas en el tema y jóvenes, quienes expusieron pros y contras. Luis Wertman, presidente del Consejo Ciudadano del DF, alertó que legalizar esta droga no terminará con la violencia en México. Por separado, Manuel Granados, presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, aseguró que en el próximo periodo ordinario se presentarán iniciativas en materia de prevención y permisibilidad en el consumo de drogas. (REFORMA, P. 1 Y 4, ALEJANDRO RAMOS Y DALILA SARABIA)

A TOMATAZOS, VECINOS DE COYOACÁN EXIGEN RENUNCIA DE MAURICIO TOLEDO

Alrededor de 120 vecinos de por los menos 30 colonias de la delegación Coyoacán, marcharon de División del Norte y Miguel Ángel de Quevedo hacia la sede delegacional para exigir la renuncia de Mauricio Toledo Gutiérrez, titular de la demarcación. Su pedimento lo acompañaron con jitomatazos arrojados al inmueble, sin que ninguno de los rijosos fuera detenido. Al grito de “¡Fuera Toledo! ¡Fuera Toledo!”, demandaron que el funcionario abandone el cargo, ya que ha incurrido en actos de corrupción, vandálicos y faltas administrativas en perjuicio de los habitantes. Exigieron a Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal, su intervención y una investigación ante las “innumerables” demandas ciudadanas y de víctimas directas de delitos que ha cometido Toledo Gutiérrez. Advirtieron que iniciarán un movimiento ciudadano y no pararán hasta quitar de su encargo a Toledo Gutiérrez, aunque pidieron a los partidos políticos que no aprovechen la inconformidad vecinal en Coyoacán con fines electorales. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 18, HÉCTOR CRUZ LÓPEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2013

RENUNCIA DIRECTOR JURÍDICO DE TLALPAN

Alberto de Jesús Lara Gheno renunció ayer como director Jurídico de la Delegación Tlalpan, argumentando motivos personales y por así convenir a sus intereses. De febrero hasta la semana pasada, Lara Gheno fue colaborador de Gustavo Adolfo Roque López, ex director general Jurídico y de Gobierno de la delegación. En entrevista, aclaró que la salud de un familiar lo obliga a viajar de manera constante a Estados Unidos (EU), por lo que prefirió dimitir. Miguel Ángel Guerrero, encargado de despacho del área Jurídica y de Gobierno de la demarcación asumirá temporalmente las funciones del área que ayer quedó acéfala, hasta que se nombre al nuevo titular. Asimismo, vecinos de diversos pueblos y colonias de la demarcación desde temprana hora de ayer realizaron cierres intermitentes de vialidad, en importantes avenidas de la demarcación, así como en la carretera federal a Cuernavaca, para exigir al gobierno capitalino el cese inmediato de Maricela Contreras Julián, jefa delegacional. (REFORMA, P. 4, LUIS FERNANDO REYES; LA CRÓNICA DE HOY, P. 18, HÉCTOR CRUZ LÓPEZ)

“CONCILIAR USOS Y COSTUMBRES CON DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES, RETO DEL TEPJF”: PENAGOS LÓPEZ

Al participar en la presentación de la serie de cursos radiofónicos Derechos con ellas, justicia electoral para las mujeres indígenas, Pedro Esteban Penagos López, magistrado presidente por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que el reto de los entes democráticos, como la Sala Superior, es conciliar armónicamente los usos y costumbres de los pueblos originarios con la preservación de los derechos fundamentales de sus integrantes, específicamente de las ciudadanas, para que éstas puedan participar en la toma de decisiones políticas de sus comunidades. Expresó que, a través de sus resoluciones, el TEPJF ha reconocido el comunitarismo y la autoorganización política de las comunidades indígenas; no obstante, dicho reconocimiento no debe implicar relegar a la mujer de la toma de decisiones públicas, sino su inclusión en las actividades político-electorales para garantizar la equidad, como uno de los elementos esenciales para superar las desventajas en las que se encuentran. Lo anterior, sin dejar de reconocer que la igualdad de género en materia indígena sólo es posible con la implementación de acciones integrales. El magistrado dijo que actualmente las mujeres indígenas cuentan con mecanismos eficaces para la protección de sus derechos político-electorales a través de los medios de impugnación, mismos que están, inclusive, garantizados por la Constitución, que en sus artículos primero y cuarto establece la prohibición de discriminar por cuestión de género, así como la igualdad formal entre el hombre y la mujer. Mientras que el artículo segundo prevé la libre determinación y autonomía de las comunidades indígenas para elegir, con sus prácticas tradicionales, a sus representantes políticos. Sin embargo, aseguró, en muchas ocasiones las mujeres no acuden a defender sus garantías por desconocimiento de dichos medios. Finalmente, Penagos López reconoció al Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y a la organización Inclusión Ciudadana, A.C., por realizar este tipo de eventos. Los cursos radiofónicos Derechos con ellas, justicia electoral para las mujeres indígenas se desarrollarán en seis módulos y contarán con destacados ponentes, como Manuel González Oropeza, magistrado del TEPJF; Lourdes Sánchez Muñohierro, Margarita Dalton, Sofía Robles, Eufrosina Cruz y otros expertos en el tema. (ANTENA RADIO EXPRESS VESPERTINO, NORA PATRICIA JARA, IMER; ONCETV-IPN.NET, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2013

TEPJF PONE EN MARCHA CAMPAÑA “TE LLAMES COMO TE LLAMES”

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puso en marcha, a partir de ayer, la campaña informativa “Te llames como te llames”, en la que presenta a los ciudadanos las bondades de una de las resoluciones jurisdiccionales en materia electoral de mayor impacto, la cual permite que en las boletas electorales se incluyan los sobrenombres de los candidatos a cargos de elección popular. La campaña informativa se lleva a cabo a través de una ingeniosa ilustración del caricaturista Neri, quien plasmó la esencia de la Tesis XXVIII/2012, aprobada por el TEPJF el 17 de octubre de 2012, a partir de las sentencias dictadas en dos recursos de apelación promovidos en contra de resoluciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) relacionadas con el caso. En 53 espacios publicitarios, ubicados tanto en el interior como en el exterior de las estaciones de tres líneas del Metrobús (1, 3 y 4) y una del Tren Ligero, que forman parte del transporte público del Distrito Federal, se informa que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó el uso de sobrenombres en las boletas electorales para facilitar la identificación de los aspirantes a cargos de elección popular, siempre que éstos no confundan al electorado. La Tesis XXVIII/2012 con el rubro: “Boleta Electoral. Está permitido adicionar el sobrenombre del candidato para identificarlo”, es producto de una interpretación sistemática de los artículos 35, fracciones I y II, y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 252 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). El criterio fijado por la Sala Superior permitió que los nombres de diversos candidatos al Congreso de la Unión en los comicios celebrados el 1 de julio de 2012, así como de aspirantes a distintos cargos electivos en la jornada electoral local celebrada el 7 de julio de 2013, fueran seguidos del sobrenombre con el que son conocidos en la comunidad que aspiraron a representar. Las consecuencias de la tesis anterior, a la que se sumó la resolución de un nuevo juicio ciudadano, derivaron en la aprobación de la Jurisprudencia con el rubro: “Boleta Electoral. Está permitido adicionar el sobrenombre del candidato para identificarlo (legislación federal y similares)”. (EL UNIVERSAL, P. 9, NACIONAL, REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 17, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; LA PRENSA, P. 8, METRÓPOLI, ANTONIO DE MARCELO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; VERACRUZ.INFO.COM, REDACCIÓN; NOTICIEROS TELEVISAS.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA DE MICHOACÁN.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO.COM, CAROLINA RIVERA; DIARIO CIUDADANO.COM, REDACCIÓN; PULSOSLP.COM, REDACCIÓN; PUNTOPORPUNTO.COM, REDACCIÓN; IQCANCÚN.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; IZQUIERDA MEXICANA.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; RADIO: CONTRAPORTADA, HÉCTOR HERRERA, RADIO FÓRMULA)

TEPJF EMPLAZA AL PRD INFORME SOBRE PARIDAD DE GÉNERO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emplazó al Partido de la Revolución Democrática (PRD) a informar “detalladamente” las medidas que ha tomado para cumplir su sentencia, en la que le pidió cumplir con sus estatutos y conformar sus órganos directivos conforme al principio de paridad de género. El plazo de tres días venció ayer jueves, según el escrito dirigido por el magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar a Jesús Zambrano, presidente nacional del PRD, a la Mesa Directiva del Consejo Nacional y a la Comisión Política Nacional (CPN) de ese partido. La Sala Superior ordenó el 26 de junio al sol azteca convocar a su Consejo Nacional para incorporar a cuatro mujeres a la Comisión Política y seis al Secretariado Nacional, lo que no ha ocurrido. El Consejo ha sido citado de manera informal en tres ocasiones y en ninguna de ellas se ha concretado. (EL UNIVERSAL, P. 4, NACIONAL, Y EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA Y REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2013

RECIBE CÁMARA DE DIPUTADOS RESOLUCIÓN DEL TEPJF QUE PIDE CULMINAR ELECCIÓN DE CONSEJERO

Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Cámara de Diputados, indicó que podrían llevarse a cabo dos periodos extraordinarios en el Congreso de la Unión, dada la importancia de los temas pendientes, como reformas constitucionales, leyes reglamentarias y la elección del consejero faltante en el Instituto Federal Electoral (IFE). En rueda de prensa, confirmó que el extraordinario podría ser del 21 al 23 de agosto y el ordinario, que iniciará el 1 de septiembre, está listo para recibir el Paquete Económico para 2014. Arroyo Vieyra dijo que ya recibieron la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que los obliga a designar al consejero faltante del IFE. "Hemos recibido otra notificación de la Sala Superior del TEPJF, en la que pide a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que en un próximo periodo extraordinario de sesiones se retome el nombramiento del consejero". Agregó que la sentencia dice que si bien está en vías de cumplimiento, para la designación del consejero la Jucopo, exista o no exista acuerdo, tendrá que enviar al Pleno de la Cámara alguna comunicación para que sea éste quien decida. Aseguró que es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados nombrar al consejero electoral. Por otro lado, Silvano Aureoles Conejo, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), expresó su disposición para elegir al consejero faltante del IFE durante el periodo extraordinario acordado por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y del sol azteca del 21 al 23 de agosto. "Queremos atender este resolutorio del TEPJF y, de preferencia, cerrar ya ese capítulo y tener consejero", señaló el diputado. Miguel Barbosa, coordinador de los senadores del PRD, informó que además se abordarán los siguientes asuntos: las reformas de anticorrupción, transparencia, deuda de estados y municipios, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), financiera, electoral, así como las leyes secundarias en materia educativa, y la elección de los comisionados del nuevo Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica. (REFORMA, P. 4, NACIONAL, CLAUDIA GUERRERO Y MARIEL IBARRA; LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ; LA RAZÓN, P. 4, MÉXICO, SUSANA GUZMÁN Y FELIPE RODEA; RUMBO DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, YVONNE REYES CAMPOS; OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, PATRICIA RAMÍREZ; EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, PATRICIA TORRES; UNOMÁSUNO, P. 6, NACIONAL, IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ; LA PRENSA, P. 8, METRÓPOLI, ARTURO PANSZA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; RADIO: ENFOQUE VEPERTINO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, RADIO MIL)

CONVOCATORIA V PLENO EXTRAORDINARIO DEL PRD

La Mesa Directiva del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90, 91, y 83 del Estatuto; así como en el artículo 20, inciso a), del Reglamento de los Consejos y Comisión Consultiva Nacional, y demás relativos y aplicables, convoca al V Pleno Extraordinario a desarrollarse en la ciudad de México, los días 9 y 10 de agosto de 2013, a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en las instalaciones de Expo-reforma. En el orden del día se incluye, entre otros asuntos, el informe del presidente nacional e intervención del secretario general nacional del sol azteca, la presentación y el balance electoral de 2013, la consulta nacional sobre las reformas energética y fiscal, así como la designación y nombramiento de integrantes de la Comisión Política Nacional y del Secretariado Nacional del PRD, en acatamiento a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de 26 de junio de 2013. (LA JORNADA, P. 15, POLÍTICA, PRD)

DESPLÉGADO/ CURSO RADIOFÓNICO DERECHOS CON ELLAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) e Inclusión Ciudadana, A.C., invitan al curso radiofónico Derechos con ellas, justicia electoral para mujeres indígenas, que se realizará en seis módulos a través de www.radiomexicointernacional.imer.gob.mx. Participarán Manuel González Oropeza, magistrado del TEPJF, Lourdes Sánchez Muñohierro, Margarita Dalton, Soffa Robles, Eufrosina Cruz y otras personalidades destacadas en esta materia. Inscríbase, escuche, haga su examen y reciba su constancia. (EL UNIVERSAL, P. 8, ESPECTÁCULOS, IMER-TEPJF)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2013

ARRANCA NUEVA FASE DEL PACTO POR MÉXICO; SE INCORPORAN LEGISLADORES

Con la intención de dar continuidad a la integración de los legisladores al Pacto por México, los representantes del gobierno federal presentaron a los coordinadores parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Congreso la agenda de temas que se tratan al interior del Consejo Rector, de cara a un segundo periodo extraordinario de sesiones. La presentación de los temas fue hecha, en una reunión privada, por Miguel Ángel Osorio Chong y Luis Videgaray, titulares de las secretarías de Gobernación (Segob) y Hacienda y Crédito Público (SHCP), respectivamente, así como por Aurelio Nuño, jefe de la Oficina de la Presidencia. En entrevista, Osorio Chong informó que en el encuentro el gobierno federal hizo planteamientos sobre asuntos que le interesan, con el fin de ser abordados en un eventual periodo extraordinario. Asimismo, destacó la gran disposición de los diputados Manlio Fabio Beltrones, del PRI, y Silvano Aureoles, del PRD, así como de los integrantes de la Cámara alta, el priísta Emilio Gamboa, el panista Jorge Luis Preciado y el perredista Miguel Barbosa para abordar los temas, en los cuales, dijo, hubo coincidencias. Por su parte, Jesús Zambrano, líder nacional del sol azteca, explicó que esta reunión fue parte de los compromisos asumidos al interior del Consejo Rector del Pacto por México para que en todas las negociaciones participen los legisladores de las principales bancadas en el Congreso. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

“EN PLENO”, GOBIERNO FEDERAL AL RESCATE DE MICHOACÁN: SEGOB

La Secretaría de Gobernación (Segob), el gobierno de Michoacán, legisladores federales y locales, académicos y empresarios del estado convinieron en crear un Acuerdo por Michoacán, con el objetivo de cerrar filas en torno a la crisis de seguridad en la entidad y lograr un desarrollo que le dé a los habitantes mejores niveles de bienestar. Tras una reunión, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que por instrucción de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, las fuerzas federales continuarán hasta devolver la paz y la seguridad a los ciudadanos, y hasta que la entidad tenga capacidad en materia de seguridad para enfrentar a la delincuencia. En el “Salón Juárez” de la Segob, Osorio Chong explicó que la administración federal “entrará en pleno” en Michoacán, por lo que los secretarios de Estado acudirán a la entidad para reunirse con los sectores, con el objetivo de trabajar cada uno en la materia de su responsabilidad y lograr el desarrollo y la paz. Al término del encuentro, Jesús Reyna, gobernador interino, dijo que el Acuerdo por Michoacán no es una agenda de puntos, sino un compromiso para lograr el desarrollo del estado. Por la noche, en Morelia, Michoacán, el mandatario local ofreció una conferencia de prensa en la que explicó que los cambios en su gabinete son para dar fluidez a la administración pública, aunque declinó señalar si éstos son una reafirmación de su mandato a largo plazo. Lo anterior, luego de que se anunció la renuncia, por motivos personales, de Plácido Torres y Carlos Río, titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y de Finanzas y Administración, respectivamente. Por su parte, la senadora panista Luisa María Calderón, quien asistió al encuentro, aseguró que darán seguimiento a todo lo que se pueda hacer en favor de la entidad, mientras que el senador priísta José Ascensión Orihuela explicó que el acuerdo único fue realizar una alianza entre las estructuras políticas, administrativas y empresariales con el gobierno federal. Mientras tanto, en el municipio michoacano de Aquila, armados con rifles de caza y con fusiles de alto poder, los integrantes del grupo de autodefensa recientemente surgido tomaron el control de la seguridad. A través de un video difundido en Internet, el grupo armado advirtió ya no confiar en las autoridades estatales y pidió el apoyo del gobierno federal para hacer frente al crimen organizado. (EL UNIVERSAL, P. 1, ALBERTO MORALES; LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, ALEJANDRO SÁNCHEZ; REFORMA, P. 6, ANTONIO BARANDA Y DIANA BAPTISTA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2013

HOY DAN DE ALTA AL PRESIDENTE

Enrique Peña Nieto, presidente de México, podría regresar este viernes a Los Pinos, luego de permanecer dos días en el Hospital Central Militar donde, aseguró, estuvo trabajando a través de su teléfono rojo. “Estoy más que puesto para regresar a la responsabilidad que no he estado exento de atender y de asumir decisiones por las vías con las que dispongo ahora: la línea del teléfono rojo que tengo aquí en el hospital”, apuntó en entrevista. El mandatario confió en que hoy podrá regresar a la Residencia Oficial para continuar desde ahí su convalecencia y atender reuniones privadas. Asimismo, indicó que a partir del lunes comienza una etapa intensa por las reformas y legislaciones que deben presentarse. Sin embargo, hasta el momento sólo está confirmado un acto público el próximo martes, y no se ha informado si se planea un evento para anunciar su reforma energética. (REFORMA, P. 11, STAFF)

ALERTA PRD POR CORRUPCIÓN EN PEMEX

Jesús Zambrano, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), advirtió que la corrupción en Petróleos Mexicanos (Pemex) no es exclusiva de su sindicato, sino que también está en los altos funcionarios. En entrevista, el perredista consideró necesario que esa corrupción se erradique y para ello, informó que impulsarán una reforma integral de la paraestatal y del manejo de la industria energética, pues el PRD “no quiere que continúen esos actos de los servidores que no se transparentan”. Al respecto, Andrés Manuel López Obrador afirmó que el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) irá solo en la defensa del petróleo, al considerar que el sol azteca está alineado con el Pacto por México. En el arranque de su gira por el Distrito Federal, el tabasqueño dijo que MORENA convoca a defender el petróleo y la economía popular, mientras que los perredistas no fijaron una postura determinante. Por otra parte, el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo estableció que los trabajadores sindicalizados de Pemex no tienen derecho a heredar su plaza laboral, en automático, a sus parientes. Para esos relevos, acotó, se tienen que tomar en cuenta otros factores de los aspirantes, como su antigüedad en la empresa, su necesidad de mantener a una familia y si pertenecían anteriormente al gremio, entre otros. Lo anterior, al resolver un juicio iniciado por Héctor Flores Gamboa, trabajador de la Sección 39 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) que demandó tanto a esa organización como a Pemex Refinación, luego de que su hija no fue considerada para ocupar la plaza que dejó vacante tras su jubilación en octubre de 2002. (REFORMA, P. 2 Y 4, LESLIE GÓMEZ Y VÍCTOR FUENTES)

JUZGAN A SALINAS RICO, NO CORRUPTO

El juez federal Carlos López Cruz concluyó que Raúl Salinas de Gortari sí amasó una fortuna desproporcionada entre 1985 y 1992, pero no es culpable del delito de enriquecimiento ilícito porque no hay pruebas de que fuera corrupto en el ejercicio de los cargos públicos, relativamente modestos, que ocupó en ese periodo. Lo anterior, en la sentencia absolutoria del pasado 19 de julio, con la que puso fin a un juicio que duró 17 años y tres meses. “Los dictámenes periciales son idóneos para acreditar con total certeza que el patrimonio de Raúl Salinas se incrementó sustancialmente durante el periodo comprendido de enero de 1985 y abril de 1992, en una proporción que no es acorde con los ingresos que recibió por los cargos públicos que desempeñó”, dice la sentencia de la causa penal 36/1997. Para el Juez está claro que Salinas se enriqueció mucho más allá de lo correspondiente a sus salarios, pero no hay evidencia alguna de que aprovechara los puestos públicos para hacerlo, requisito central para acreditar el tipo penal que acusó la Procuraduría General de la República (PGR). Además, determinó que los fondos de la partida secreta de la Presidencia de la República fueron sistemáticamente desviados durante la mayor parte del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, hermano del inculcado, aunque no existen pruebas sobre el destino de dichos recursos. (REFORMA, P. 8, VÍCTOR FUENTES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

MÉXICO DENUNCIADO/ MANUEL J. CLOUTHIER CARRILLO

A partir de marzo de 2012 emprendimos una lucha en dos vías, jurídica y política, con el objeto de lograr el reconocimiento del derecho de participación política. Este derecho humano sostiene que todos los ciudadanos debemos gozar el derecho y la oportunidad de participar en la dirección de los asuntos públicos, de votar y ser votados en elecciones libres, y de tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de nuestro país. Habiendo agotado todas las instancias jurídicas nacionales, el 20 de junio de 2012 presentamos una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitando la apertura de caso contra el Estado mexicano. Esta denuncia la promovió la organización Justicia Justa, el Centro Jurídico para los Derechos Humanos y un servidor, con el apoyo de prestigiados abogados. Sostenemos en dicha denuncia que el Tribunal Electoral, al resolver el SUP-JDC612/2012, sentenció que el derecho de participación política en su vertiente pasiva, derecho a ser votado, "es un derecho humano de configuración legal" y que la posibilidad de registro como candidato independiente no era factible porque no hay ley, y el único que podía hacer la ley es el Poder Legislativo. (EL UNIVERSAL, P. 16, OPINIÓN, MANUEL J. CLOUTHIER CARRILLO)

TÓPICOS LEGISLATIVOS/ IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Luego de la cumbre entre los secretarios de Gobernación y Hacienda con los líderes parlamentarios del PRI, PAN y PRD en la Cámara de Diputados y en el Senado, "extrañamente" llegó ayer a San Lázaro una cuarta resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que obliga a designar en el próximo extraordinario al consejero faltante del IFE. Decimos "extraño", por no decir "sospechosa" resolución, después de que apenas el 30 de abril pasado, la Sala Superior del máximo Tribunal, al responder a un segundo incidente de incumplimiento de sentencia, afirmó que los diputados no cayeron en incumplimiento de la ley, ni violación constitucional, puesto que "mantenían el esfuerzo de diálogo y construcción de acuerdos" en el tema. Es decir, después de que un día antes los magistrados fueron acusados de someterse a intereses políticos, parlamentarios, la Sala Superior del TEPJF, tras la reunión de gobierno y parte mayoritaria del parlamento, se "apuró" a emitir una nueva resolución que cambió su criterio jurídico en sólo 72 horas, y exigir otra vez, la designación del consejero faltante del IFE. (UNOMÁSUNO, P. 9, NACIONAL IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ)

SALA MONTERREY

CONFIRMA TEPJF FALLOS DE SALA ELECTORAL DE AGUASCALIENTES Y DESECHA QUEJAS DEL PRI

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el fallo de la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes que desechó, por extemporáneo, el recurso de apelación promovido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para sancionar a la coalición integrada por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), y a su candidato, por usar símbolos religiosos en propaganda y actividades de campaña, en los comicios de este año para renovar a los integrantes del ayuntamiento de Calvillo. La autoridad responsable argumentó la extemporaneidad del recurso, ya que se partió del supuesto de la notificación automática, prevista por la ley, realizada el mismo día en que se llevó a cabo la sesión atinente en presencia de su representante registrado ante el órgano administrativo electoral. (EL CLARINETE.COM, REDACCIÓN; SEXENIO.COM, REDACCIÓN)